



PERGAMINO, agosto 27 de 2019.-

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

Expte. **C-229-19 COMISIÓN DE HACIENDA Y GOBIERNO SEGUNDA DEL H.C.D. –**
Proyecto de Ordenanza Ref: Cambio de nominación del actual Bv. Acevedo por JUAN
MIGUEL ECHECOPAR.- (Anexos C-116-17 y P-12-17).-

VISTO

Que en los expedientes C-116-17 y P-12-17, se había solicitado la denominación de una calle de Pergamino con el nombre de Juan Miguel Eche copar; y

CONSIDERANDO

Que, esta Comisión oportunamente rechazó dicha solicitud fundada en los artículos 3 y 4 de la ordenanza 7486/12.

Que, luego de mantener en el marco de esta Comisión reuniones con la dirección de catastro con el objetivo de reevaluar los expedientes de referencia mencionados ut-supra.

Que, resultó oportuno en su momento priorizar la denominación de una calle que mantuviera identidad con quien en vida fuera Juan Miguel Eche copar.

Que, la naturaleza institucional e histórica del sector del actual Bv. Acevedo la unifican con el club Atlético Douglas Haig, siendo ésta una de las instituciones deportivas que albergara buena parte de la carrera deportiva de Juan M Eche copar.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 27 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Denomínese al actual Bv. Acevedo con el nombre de Juan Miguel
----- Eche copar.-

ARTICULO 2°: Los vistos y considerandos forman parte de la presente

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a efectos de la señalización
----- pertinente.-

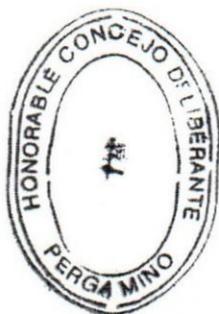
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 9141/19.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO